

INFORMACIÓI									
Marque con una X	el tipo de documento:	1	ODDEN						
CONTRATO	CONVENIO	Х	ORDEN ACEPT				Espacio para	registro	
Número:	0108		de	2019					
OPERATIVOS PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME DNENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO [ATI NT, JID, AM, DE .RIA	ACIÓN Y AD - AV/ A GENE EDUCA(A ANTO	HUM EJECU ANCE I ERACIÓ CIÓN ONIO	EN LA ON E, Y LA JOSE	OSÉ CA	масно		
		4							
	N DE LA EJECUCIO upuestal (artículo		ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	ran	tías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio					25	de	junio	de	2019
Duración total	:				43 meses				
Fecha de term	inación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas									
	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A						N/A	,	
2	N/A				N/A				
Fecha de term	inación de acuerd	o c	on la próri	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones									
Adiciones	Adicional No.						Valor (\$)		
1 N/A					N/A				
2	N/A						N/A		
Valor total: N/A									
_		•							
Suspensiones									
	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A						N/A		



2	N/A					N	I/A		
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/A	de		N/A	de	N/A	
Modi	Modificaciones								
Cláusula Nº				Breve de	scripciór	de la modi	ficación		
1		N/A				N	I/A		
2	2 N/A					N	I/A		
EI	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación								
Cuen	ta Corriente	Ahorros	Núme	ro Cuenta:		В	Banco:		
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo								

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

Formato control de seguimiento anticipo*

Conciliación bancaria

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)			\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	/alor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4)		Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)					
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
·	-				\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00% Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	tualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.		
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):	1		
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
		% de Avance: 53,46%			
		Descripción del avance:			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	La Institución Universitaria a su deber de atender los re el Ministerio de Educación Programa Generación E suministró de forma o necesaria para el desar Componente de Equidad - a	querimientos exigidos por Nacional en el Marco del – Componente Equidad portuna la información rollo y seguimiento del		
		Entrega producto Si X No			
		Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	al de Información de la		
		% de Avance: 53,46%			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Descripción del avance: La Institución Universitaria asistió a la reunión convo Educación Nacional en no Ciudad de Bogotá con el fir y actualizados frente al pro	cada por el Ministerio de oviembre de 2019 en la n de mantener informados		



		Componente Equidad.
		Componente Equidad.
		Se asistió a las diferentes reuniones convocadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante plataforma digital con el fin de mantener informados y actualizados frente al programa.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: Los procesos y procedimientos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho son realizados de acuerdo a la normatividad vigente del Archivo General de la Nación, para tales fines contamos en nuestro Link de transparencia en la página Institucional los diferentes instrumentos archivísticos, entre ellos, el programa de gestión documental, las tablas de Valoración documental, plan institucional de archivos, los cuadros de clasificación documental, las tablas de acceso y control, el registro de activos de información, el sistema integrado de conservación que involucra el plan de conservación y el plan de preservación. Adicionalmente la organización de nuestros archivos se fundamenta en la aplicación de la Tabla de Retención Documental, la cual está aprobada por el Consejo Departamental de Archivos del Valle del Cauca. Contamos con una Ventanilla Única la cual controla el ingreso y salida de las comunicaciones oficiales de la Institución, soportadas en el aplicativo para tal fin del sistema Gestasoft. Todo lo anterior ha permitido disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho utilizó la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste para la promoción del Programa Generación E, componente Equidad únicamente.
		Entrega producto Si No X
\vdash		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano	% de Avance: 53,46%
	en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	Descripción del avance:



	presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	La Institución cuenta con el Enlace Institucional a cargo de la Directora de Bienestar Universitario quien juntamente con la Alta Dirección de la Institución y/o de cualquier Dependencia que se requiera, se compromete en suministrar respuesta a cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 53,46%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: El Profesional Universitario de Gestión de la Información de la Institución Universitaria Antonio José Camacho Estadístico Carlos Darío Restrepo, reportó de forma responsable y oportunamente en el SNIES la información de Inscritos, Admitidos, Estudiantes, en primer curso y Matriculados.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución reportó al Ministerio de Educación Nacional, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser
2	legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	girados por concepto de derechos de matrícula, en el momento que fue solicitado por el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación oficial e informando con claridad el procedimiento establecido para tal fin. Entrega producto Si X No
2	junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	momento que fue solicitado por el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación oficial e informando con claridad el procedimiento establecido para tal fin.
3	junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	momento que fue solicitado por el Ministerio de Educación Nacional mediante comunicación oficial e informando con claridad el procedimiento establecido para tal fin. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la



	% de Avance: 53,46%
Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho validó oportunamente la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.
	Entrega producto Si X No
	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	% de Avance: 53,46%
Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho excluyó del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se subsidió por otros fondos o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A
	% de Avance: 53,46%
Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: La institución desde el año 2019 designó a la Dra. Yolanda Ochoa Grajales, Directora de Bienestar Universitario como enlace Institucional con disponibilidad de tiempo para que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilita el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A
Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho brindó acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios, mediante la implementación de estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil en el marco de su Programa de Acompañamiento Integral (PAI).
	Entrega producto Si No X
Suministrar a EL MINISTEDIO la información	Ubicación: N/A
requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la	% de Avance: 53,46% Descripción del avance:
	periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación. Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional. Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad. Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del



	académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	La Institución Universitaria Antonio José Camacho suministró a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de nuestra Institución.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho suministró a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de nuestra Institución.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: La Institución Universitaria Antonio José Camacho a la fecha no ha identificado entre nuestra población estudiantil algún caso relacionado con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Institución Universitaria Antonio José Camacho,



	operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO en el marco del componente de Equidad	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones.
		Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.



7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: - MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 - CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. - ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.	
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.	
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.	

_	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.



OBSERVACIONES				
1	N/A			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor